

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

07 MAR 2018

DECRETO N° 6117 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°33 año 2018, presentada por ERRES LTDA., R.U.T N°76.094.298-7, representada por don Ricardo Sebastián Retamales González, con domicilio en Punta Arenas N°856, Pob. ENAP, correspondiente a deuda por pago de Patente Comercial Rol N°291688, correspondiente al 1er.semestre del año 2018.-


VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°33 de fecha 27 de febrero del 2018, por concepto de deuda correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol N°291688 por un monto de \$3.553.756.- efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **ERRES LTDA.** R.U.T. N°76.094.298-7, domiciliado en calle Punta Arenas N°856, Pob. ENAP de esta comuna, correspondiente al 1er semestre del año 2018.-

2.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/rqn.

DISTRIBUCIÓN:

- *Depto. Adm y Finanzas
- *Secretaría Municipal.
- *Departamento de Rentas (2)
- *Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado